

QUILLOTA, 02 de Junio de 2023.-

EXENTO N°: 4038 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM 5176 / VISTOS

1. EL D.F.L N° 1 del Ministerio de Educación que “Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican”;
2. El Decreto Alcaldicio N° 10438 de Fecha 15/11/2022 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2023;
3. La Orden de Trabajo N° 289 de fecha 15/03/2023, de **COLEGIO CUMBRES DE BOCO**;
4. Decreto N° 5212 de Fecha 18/08/2015 Exento N° 1724 que designa con 44 hrs. Titulares;
5. Decreto N° 6922 de Fecha 18/08/2021 Exento N° 2938 que regulariza su distribución horaria;
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 911 de Fecha 18/04/2023,
7. Ord 216 de 24 de Marzo de 2023 de Luis Salinas Díaz, Jefe DAEM, a Alcaldesa (s), en que solicita regularizar Decretos y Contratos pendientes de personal REDQ correspondientes año 2022 y contrataciones de Enero a Mayo 2023, proceso que se realizara hasta Junio de 2023;
8. Certificado de Título de Profesor de Educación Física;
9. La Resolución N° 06 de Fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE** el FONDO DE FINANCIAMIENTO descrito en el Decreto Alcaldicio N° 6922 de fecha 18/02/2021 Exento N° 2938 de **DAVID RODRIGO ALTAMIRANO LIZAMA, RUT N° 15.889.698-2**, Docente Titular de Educación Física del COLEGIO CUMBRES DE BOCO.

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que a contar del 01 de Marzo de 2023 su distribución horaria quedará de la siguiente manera:

FÍSICA

**43 HORAS FONDO SUBVENCIÓN REGULAR; DOCENTE ED.
01 HORA FONDO S.E.P; COMUNIDADES DE APRENDIZAJE**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.



Firmado Electrónicamente por:
XIMENA VALDIVIESO ARZA
GEOGRAFA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRA DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1- Contraloría Regional Valparaíso, 2- Secretaría Municipal, 3- Interesado (a), 4- Carpeta Personal, 5- Oficina Control, 6- Archivo DAEM.-

OCS/XVA/LSD/LBS/ccl/hmm.-